

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
9688
FECHA
09 OCT 2018
ROL S.I.I.
907-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 780/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 73291 de fecha 11.08.2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Ampliación Menor a 100 M2
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Avenida España
N° 3048 Lote N° 7 manzana 003 localidad o loteo Villa Industrial
Urbano sector Zona Industrial
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Pierde
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DARIO FERNANDO ZULETA TAKEBE	7.657.357-3		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	14.717.559.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 220.763.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ ----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ ----
TOTAL A PAGAR		\$	220.763.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5278958	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			27-Sep-2018

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar una Ampliación de 86,12 m2, en una edificación con destino residencial, distribuida en un piso.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC Nº 583 del 20.12.1972 y R.F Nº 7.480 del 08.07.1976, que aprueba y recibe una superficie de 59,93 m2

:: La ampliacion de 86,12 m2, en primer nivel, corresponde a: Hall acceso, living, dormitorio principal, baño, lavandería y oficina.

Finalmente, la propiedad con destino residencial, está distribuida en un nivel, queda con 146,05 m2 de superficie aprobada y distribuida de la siguiente manera:

1º Piso: Cocina, comedor, hall de acceso, living, dormitorio principal, baño principal, lavandería, 2 dormitorios, baño y oficina.

Superficie de terreno: 288,00 m2.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

RDA
RDA/DGZ/Idgz.
 C.C.

- Dpto. de Edificación y Permisos D.O.M.
- Archivo k-24.178



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR